



PERTENENCIA

RADICACION: 080014053009-2019-00669-00

Señor Juez:

Informo a Usted que en el presente proceso donde el apoderado de la parte demandante Dr (a): SEBASTIAN JOSE GARCIA VALENCIA con c.c.8.755.603 de Soledad, mediante memorial de fecha Septiembre 20 de 2021 solicita se le SUSTITUYA el poder. Al Dr(a): SEBASTIAN JESUS GARCIA OROZCO con c.c.1.143.440.277 de Barranquilla a su despacho para resolver.

Barranquilla, Septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

1º) Téngase al (la) Doctor(a): SEBASTIAN GARCIA OROZCO apoderado(a) sustituto(a) del(a) Doctor(a): SEBASTIAN GARCIA VALENCIA, en los términos y bajo los efectos del poder conferido por la parte demandante.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado 9 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Firmado Por:

Alfonso Gonzalez Ponton

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 009

Atlántico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8824304c515c4005529d6fcf67cc6465ffd502d0020e4c750c7cddb0ad54f00a

Documento generado en 21/09/2021 02:36:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico
Telefax: 3402276. www.ramajudicial.gov.co
Correo: cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia